

DILIGENCIA PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ACERCA DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO

CONTRATO DE SUMINISTRO DE PEQUEÑO MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE DESTINADO A LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE HUELVA

(CONTR 2024 960906)

De acuerdo con el **artículo 63.3** de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **se procede a publicar la información sobre la interposición de recurso de reposición** durante el proceso de licitación:

PRIMERO.- El 10 de marzo de 2025 se dicta resolución de la Delegada de Justicia, Administración Local y Función Pública en Huelva, por la que se excluye al licitador Páez Soluciones Integrales S.L., por no haber justificado su oferta anormalmente baja en el contrato referido, la cual le fue notificada de forma electrónica el 11 de marzo de 2025.

SEGUNDO.- Con fecha 10 de abril de 2025, tuvo entrada en el registro electrónico de la Junta de Andalucía, escrito dirigido a la Delegación de Justicia, Administración Local y Función Pública en Huelva, por el que se interpone recurso de reposición por la entidad licitadora Páez Soluciones Integrales S.L., contra la resolución de exclusión referida anteriormente.

TERCERO.- Con fecha 07 de mayo de 2025 se dicta resolución de la Delegada de Justicia, Administración Local y Función Pública en Huelva, por la que se resuelve y desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de exclusión, la cual fue notificada de forma electrónica el 08 de mayo de 2025.

En Huelva, a fecha de firma electrónica

La Secretaria General

Fdo.: Carmen Calleja Sánchez

Avenida de Alemania, 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		19/05/2025 08:30:28	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw7rRRMm4rLLef9jjq8zEIRW2N3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	